



RESOLUCION-CS-N° 207/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 08 AGO 1997

Expte. N° 4.102/94 - Ref. N° 22/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 548/97 por la que la Facultad de Humanidades solicita la transformación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá proceder al otorgamiento de aumento de dedicación a favor de la Prof. Amelia Marta Royo, designada por Resolución CS N° 143/97 en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que Dirección General de Personal a fs. 8 vta. informa que es factible lo solicitado por dicha Unidad Académica.

Que la citada Facultad procedió a la reconversión de su planta docente, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 que autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 073/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 31 de Julio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la planta docente de la Facultad de Humanidades, conforme al siguiente detalle:

B A J A :

CARGO :

PUNTOS :

- 1 Profesor Adjunto
Dedicación Semiexclusiva

594

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.102/94 - Ref. N° 22/97.-

ALTA :

CARGO :	PUNTOS :
- 1 Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva	1.873

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 207/97